

COMUNICADO N° 015-2026-DREA-DGP-ESUP

ETAPA DE ADJUDICACIÓN DE POSICIONES VACANTES Y HORAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO DE DOCENTES REGULARES DE LOS IESTP/IESP DE LA REGIÓN APURÍMAC, PARA EL AÑO 2026

La Dirección Regional De Educación Apurímac, de acuerdo con lo dispuesto en la RVM N°226-2020-MINEDU y su modificatoria con la RVM N° 134-2023-MINEDU; **COMUNICA QUE:**

PRIMERO: La etapa de adjudicación de posiciones vacantes y horas del proceso de concurso público docente en los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos de la región Apurímac, en marco al cronograma de la convocatoria, debe desarrollarse desde fecha jueves 19 y viernes 20 de febrero del presente año.

SEGUNDO: El Comité vela por la adjudicación de la plaza vacante; la adjudicación debe desarrollarse en el lugar y fecha establecido en el cronograma de la convocatoria y en **observancia estricta al Cuadro de Méritos.**

TERCERO: El acta de adjudicación es requisito indispensable para la resolución directoral regional que aprueba el contrato. El acta de adjudicación está a cargo del Comité, según Anexo14* adjunto al presente documento.

CUARTO: Para la adjudicación de la plaza, el postulante **DEBE** presentar los originales de los documentos registrados en su ficha de postulación. En el caso de no presentar la documentación o presentarla incompleta, el Comité de Evaluación y Selección deniega la adjudicación al postulante, seguidamente debe aplicar el numeral 5.3.5 literal f) de la RVM N.226-2020-MINEDU.

QUINTO: En caso un postulante quede seleccionado para ocupar más de una posición vacante aplicar el numeral 5.3.5 literal g) de la RVM N.226-2020-MINEDU. Finalmente, en caso el candidato seleccionado no pueda asistir a la adjudicación, podrá acreditar a un representante mediante una carta poder simple.

Nota: Para la etapa de suscripción de contrata, debe aplicar el numeral 5.3.6 de la RVM N.226-2020-MINEDU, según Anexo15* adjunto al presente documento.

(*) *Modelo únicamente Referenciales.*



Dirección Regional de Educación Apurímac
Dirección de Gestión Pedagógica
Educación Superior